



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 124

VI LEGISLATURA

21 DE NOVIEMBRE DE 2006

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley

b) Enmiendas

Enmiendas a la totalidad del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2007, formuladas por:

- [El G.P. Mixto](#).

(pág. 6223)

- [El G.P. Socialista](#).

(pág. 6224)

Enmiendas a la totalidad del Proyecto de ley de medidas tributarias y administrativas en materia de tributos cedidos, tributos propios, subvenciones y juego para el año 2007, formuladas por:

- [El G.P. Mixto](#).

(pág. 6225)

- [El G.P. Socialista](#).

(pág. 6226)

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 437](#), sobre ayuda económica directa a las familias que realicen adopciones internacionales, formulada por D.^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-13628).

(pág. 6226)

[Moción 439](#), sobre creación de una unidad regional de fibromialgia en la Región de Murcia, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista, (VI-13705).

(pág. 6227)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

[Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas 370 y 371.

(pág. 6227)

6. Respuestas

[Anuncio](#) sobre remisión, por miembros del Consejo de Gobierno, de las respuestas a las preguntas 358 y 360.

(pág. 6227)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**1. Proyectos de ley****b) Enmiendas****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Concluido el día 20 de noviembre de 2006 el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2007, así como el de las enmiendas a la totalidad al Proyecto de ley de medidas tributarias y administrativas en materia de tributos cedidos, tributos propios, subvenciones y juego para el año 2007, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las que a continuación se relacionan:

- Al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2007:

- VI-13782, formulada por el G.P. Mixto.

- VI-13783, formulada por el G.P. Socialista.

- Al Proyecto de ley de medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tributos propios año 2006:

- VI-13737, formulada por el G.P. Mixto.

- VI-13798, formulada por el G.P. Socialista.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 20 de noviembre de 2006

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

**ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR
EL G.P. MIXTO, AL PROYECTO DE LEY DE
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL
EJERCICIO 2007, (VI-13782).**

Cayetano Jaime Moltó, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de ley nº 23, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2007.

Tras culminarse el proceso de comparecencias de los consejeros y consejeras para explicar el contenido de las secciones presupuestarias de sus correspondientes competencias, se pueden extraer las

siguientes conclusiones:

- La contribución a la política de ingresos que financian los gastos del presupuesto para 2007, se nutren fundamentalmente de la mayor aportación de quienes se encuentran en una posición económica más ajustada y condicionada. Son los impuestos indirectos los que incrementarán la recaudación, más del doble de lo que lo harán los directos, es decir, una política hacendística que profundiza la regresividad fiscal, ya visible, que venía operando hasta ahora.

- Las prioridades del presupuesto, más allá de las mejoras retributivas en Sanidad y Educación, tienen como objeto el desarrollo de infraestructuras ligadas a un modelo insostenible y de demanda privada, la financiación en una competencia no asumida, cual es la seguridad ciudadana, y la mayor financiación de los altavoces mediáticos del partido que sustenta al Gobierno.

- La invisibilidad de políticas presupuestarias para la mejora del medioambiente, para el acceso a la vivienda de promoción pública y la vivienda protegida. La continuidad de los déficit sanitarios, educativos y de política social en relación a la marginación y la exclusión social son la única seguridad que transmiten las cifras presupuestarias.

- La orientación de las políticas del gasto se dirigen hacia el reforzamiento del actual modelo: crisis en nuestra agricultura, transformación intensiva del territorio, economía sustentada en el bajo valor añadido y baja productividad de nuestros sectores productivos, bajos salarios, alta siniestralidad y diferenciales negativos para jóvenes, mujeres e inmigrantes en relación al empleo y su calidad. Agresiones medioambientales a favor de la especulación inmobiliaria, sectarismo hacia los grupos ecologistas. Centralismo en la gestión e injusta distribución presupuestaria.

- Ausencia de convergencias en materia de investigación, desarrollo e innovación tecnológica y Sociedad de la Información. Insolidaridad en lo concerniente a la Cooperación Internacional al Desarrollo. Profundización en la dualización social y económica, con la intensificación de la privatización de la gestión en materia sanitaria, educativa, de servicios sociales, etcétera.

- Incumplimiento en nuevos derechos: renta básica, tramo educativo 0-3 años, universalización y gratuidad para las personas dependientes. Aliento a un modelo que incrementará las demandas hídricas y convivencia con la especulación para su avance.

- Ante tal estado de la situación, no cabe otra alternativa que el replanteamiento del modelo, prioridades y comportamiento de gestión del Consejo de Gobierno en materia presupuestaria.

Por todo ello, solicito la devolución del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2007 al

Consejo de Gobierno, al objeto de obrar una reconsideración política que permita reelaborarlo, atendiendo al remedio de las consideraciones de análisis y críticas, contenidas en el cuerpo de esta enmienda de totalidad.

Cartagena, 20 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ,

Cayetano Jaime Moltó

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2007, (VI-13783).

Teresa Rosique Rodríguez, portavoz del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 153 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto la siguiente enmienda a la totalidad, con devolución del texto al Consejo de Gobierno, del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2007.

Exposición de motivos: La Ley de Presupuestos es el instrumento clave que tiene el Gobierno para establecer las previsiones de ingresos, las habilitaciones de gasto y los criterios de política económica general complemento de los anteriores.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2007 están elaborados ignorando una parte importante de las necesidades reales de la economía consagrando un modelo de desarrollo insostenible basado en la desigualdad, que olvida la solidaridad, continúa sin abordar con rigor los principales problemas de nuestros ciudadanos, no aportan soluciones y agravan los desequilibrios que sufre nuestra economía. Problemas para los que no hay respuesta en los presupuestos, como el empobrecimiento de una cuarta parte de los murcianos, el enorme endeudamiento de las familias, el abandono escolar temprano, las dificultades para el acceso a una vivienda digna, la baja actividad femenina, las dificultades para la conciliación de la vida laboral y familiar, los bajos salarios, la baja productividad y la falta de competitividad de nuestra economía, con lo que se demuestra que han sido elaborados al margen de las necesidades reales de una parte importante de los murcianos.

El incremento del gasto no financiero de un 14,17%, en términos presupuestarios, está muy por encima del crecimiento nominal del PIB. Estos son, en definitiva, unos presupuestos expansivos y procíclicos, que desaprovechan el buen momento del entorno económico y que agravarán los desequilibrios ya

existentes.

Para financiar el crecimiento del gasto, el Gobierno tiene que recurrir a incrementar un año más la presión fiscal a los murcianos, aumentando los ingresos tributarios un 17,8% respecto al presupuesto del año anterior. La estabilidad presupuestaria no se va a conseguir a través de la contención del gasto, sino aumentando la presión fiscal. El Gobierno se aprovecha de la especulación inmobiliaria para aumentar los ingresos no financieros. Junto a esto es el aumento de los ingresos procedentes del Estado lo que propicia el aumento de los ingresos no financieros de un 14,2%.

En segundo lugar, los Presupuestos para 2007 responden, un año más, a un modelo de crecimiento desequilibrado. La economía crece y crea empleo, pero fundamentalmente empleos poco cualificados, empleos precarios. Crecemos porque somos más. Hay que primar el crecimiento cualitativo, nuestro valor añadido no puede venir dado por un crecimiento sustentado en una mano de obra poco cualificada y por tanto barata. Este modelo, que es el que contemplan estos presupuestos, tiene fecha de caducidad. Necesitamos otro modelo de crecimiento más equilibrado que incorpore la excelencia en la producción de nuestros bienes y servicios, que permita incorporar mayor valor añadido a nuestras actividades con menor inflación, con menos déficit exterior, más competitivo, con industria, con agricultura y con servicios, además de construcción y turismo. Los Presupuestos para el 2007 no incorporan las medidas y los instrumentos que necesitamos para reconducir el modelo económico injusto y desequilibrado que ha venido propiciando este Gobierno regional.

En tercer lugar estos Presupuestos denotan una visión clientelar del presupuesto, constituyéndose en una variante de privatización de lo público sin dar respuesta a los grandes retos sociales que debemos afrontar: renta básica, complemento a las pensiones no contributivas, vivienda, sanidad, educación, formación, agua y transporte público.

En este presupuesto siguen sin tomarse medidas para resolver el déficit sanitario, aun contando con la financiación adicional del Gobierno socialista, mientras aumentan las transferencias millonarias a la televisión autonómica.

Por último, pero no menos importante, junto a las pensiones más bajas de España, la mayoría por debajo de los índices de pobreza, y junto a los déficit en sanidad, vivienda o educación, que nos señalan las diferentes estadísticas nacionales y comunitarias, estos presupuestos apuestan por el despilfarro y el derroche en altos cargos, en propaganda, sin ajustarse a la política presupuestaria de gestión eficaz, austera y transparente que nuestra Región requiere.

Las Cuentas de la Comunidad Autónoma se han definido por el Gobierno como unos presupuestos

sociales, inversores y con una previsión del superávit para el próximo año. Compartimos algunas de las previsiones económicas que sustentan los Presupuestos, pero creemos que debe hacerse también mención y prever algunos de los posibles riesgos o peligros que la situación de la economía puede afrontar en los próximos tiempos, tales como la inflación, el coste energético, la preocupante situación de deuda de las familias por la compra de vivienda o las dificultades de competitividad de las empresas para afrontar los mercados exteriores. El crecimiento de la economía basado en una demanda de consumo elevado, en la industria de la construcción, no responde a un modelo de crecimiento equilibrado, ni es un modelo de crecimiento sostenible. Ello implica la necesidad por parte del Gobierno de encauzar este cambio fortaleciendo dotaciones de capital tecnológico y humano que permitan una buena situación de competitividad en las empresas y supongan una modernización de la economía.

Queremos insistir en la falta de esfuerzo de I+D+I en los Presupuestos para este año, a pesar del aumento experimentado, situándonos un año más en los últimos puestos de las comunidades autónomas en inversión por porcentaje del P.I.B.

Finalmente, consideramos necesario aumentar algunas de las partidas presupuestarias para que se redistribuyan las cargas fiscales y se modifique su política de gasto priorizando el gasto social, los servicios públicos, la investigación, el desarrollo, la innovación, la productividad, la calidad en el empleo, cambiando el modelo de desarrollo injusto e insostenible por un modelo de futuro que solvete los problemas reales de los murcianos.

Por todo lo anterior, el grupo parlamentario Socialista presenta la presente enmienda a la totalidad, solicitando la devolución al Gobierno regional del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2007.

Cartagena, 20 de noviembre de 2006
LA PORTAVOZ,
Teresa Rosique Rodríguez

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO, AL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS TRIBUTARIAS Y ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS, TRIBUTOS PROPIOS, SUBVENCIONES Y JUEGO PARA EL AÑO 2007, (VI-13737).

Cayetano Jaime Moltó, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 134 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la

Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente enmienda de totalidad con devolución del texto, al Proyecto de ley nº 22, sobre medidas tributarias y administrativas en materia de tributos cedidos, tributos propios, subvenciones y juegos para el año 2007.

Nos encontramos de nuevo con el ejercicio de una práctica del Consejo de Gobierno que, lejos de abordar exclusivamente materias de naturaleza tributaria, introduce modificaciones legislativas de alcance no exclusivamente tributario, privando del necesario proceso de consulta a las administraciones, organizaciones sociales y económicas, su viabilidad, oportunidad e impacto.

Para Izquierda Unida, como se ha demostrado en el ámbito estatal, no es imprescindible el uso de esta práctica.

El déficit democrático en su tramitación, su excepcional agilización, la dispersión normativa que provoca, su inseguridad jurídica y la ausencia de un detenido y particular proceso de análisis, participación social y tratamiento parlamentario, supone una importante merma de la calidad democrática que el ejercicio legislativo de esta práctica promueve.

En consecuencia, consideramos que:

1º.- Al no presentar la evaluación de la incidencia de las medidas en su vertiente socioeconómica, no es posible calificar el cumplimiento de los objetivos que supuestamente persigue, en aquellas materias que encuentran continuidad en este proyecto. Es, por tanto, un proyecto de ley incierto.

2º.- Se manifiesta insuficiente en sus previsiones de deducción, primando la perspectiva de adquisición frente a la promoción del arrendamiento y establecimiento de directrices que cumplan las previsiones constitucionales de acceso a una vivienda digna, interviniendo públicamente en el mercado a través de los instrumentos públicos (VPO y VPP) para hacer efectivo ese derecho.

3º.- Es cosmética en sus previsiones de financiación de la conciliación de la vida laboral y familiar, manifestándose insuficientes las cuantías previstas y el perfil meramente asistencial que financia.

4º.- Es cómplice con una visión regresiva del tratamiento fiscal, ampliando la supresión de impuestos directos, cuyos beneficiarios supuestos no caben ser interpretados como necesitados.

5º.- Es inadecuado en su tratamiento, oportunidad y contenido de modificación de las leyes de tasas, de juegos y apuestas, de subvenciones y medioambientales.

En base a lo expuesto, solicito la devolución al Gobierno de este proyecto de ley para que, de modo singular, riguroso y ordenado proceda, en primer lugar, a la evaluación de las medidas ya desarrolladas con anterioridad, para calificar su eficacia y eficiencia,

introduzca los necesarios estudios de análisis socioeconómicos, promueva su conocimiento y participación por la sociedad civil afectada y tramite ante esta Asamblea, de modo diferenciado, de acuerdo con la naturaleza y fines de las problemáticas que trata.

Cartagena, 20 de noviembre de 2006
EL PORTAVOZ,
Cayetano Jaime Moltó

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA, AL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS TRIBUTARIAS Y ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS, TRIBUTOS PROPIOS, SUBVENCIONES Y JUEGO PARA EL AÑO 2007, (VI-13798).

Teresa Rosique Rodríguez, portavoz del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 134 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda a la totalidad, con devolución del texto al Consejo de Gobierno, del Proyecto de ley 22, de medidas tributarias y administrativas en materia de tributos cedidos, tributos propios, subvenciones y juego para el año 2007.

Exposición de motivos: Desde el grupo parlamentario Socialista consideramos que este proyecto de ley es mejorable en distintos aspectos de su contenido.

Por una parte, estimamos inapropiada la modificación de la cuantía que se introduce en el impuesto de sucesiones y donaciones que contempla, entre otras cuestiones, la elevación del importe máximo de la base imponible. Nos parece, asimismo, que este impuesto debería contemplar medidas que favorecieran el acceso de los jóvenes a la vivienda o su participación en una empresa o negocio profesional.

En nuestra opinión, debería incrementarse la cuantía en determinadas medidas de apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral, así como las destinadas a facilitar el acceso a la vivienda a los jóvenes de edad igual o inferior a 35 años, tanto para adquisición como para arrendamiento.

También sería oportuno que determinados beneficios fiscales fueran extensibles tanto a viviendas de segunda residencia como a las de régimen de arrendamiento.

Del mismo modo, no creemos conveniente la eliminación de la reducción en las cuotas de la tasa por ordenación de actividades turísticas que contempla el proyecto de ley, por parecernos perjudicial para determinados ámbitos de ese sector.

Consideramos también improcedente utilizar esta vía de la Ley de medidas tributarias y administrativas

en materia de tributos cedidos, tributos propios, subvenciones y juego, para modificar la Ley 2/1995, de 15 de marzo, de juegos y apuestas de la Región de Murcia, puesto que esta ley nada tiene que ver con el sistema financiero, a excepción de la modificación prevista en el artículo 20.1.

Tampoco contempla este proyecto suficiente información sobre la repercusión de ciertas medidas adoptadas en ejercicios anteriores.

Por todo lo anterior, el grupo parlamentario Socialista presenta la presente enmienda a la totalidad, con devolución del texto al Consejo de Gobierno.

Cartagena, 20 de noviembre de 2006
LA PORTAVOZ,
Teresa Rosique Rodríguez

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en pleno registradas con los números 437 y 439, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 20 de noviembre de 2006
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 437, SOBRE AYUDA ECONÓMICA DIRECTA A LAS FAMILIAS QUE REALICEN ADOPCIONES INTERNACIONALES, FORMULADA POR D.ª ROSA PEÑALVER PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-13628).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rosa Peñalver Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre ayuda económica directa a las familias que realicen adopciones internacionales.

Exposición de motivos: En la actualidad, muchas personas que desean tener hijos por distintas razones deciden adoptar niños o niñas que no han nacido en nuestro país.

Inician así el largo proceso que supone una adopción internacional que, además de largo tiempo de

espera y documentación, supone un gasto importante para sus economías que llega a rondar los 10.000 euros, en algunos casos, y que no todos están en condiciones de abordar.

Para paliar en lo posible los cuantiosos gastos que las adopciones internacionales generan en los adoptantes, las distintas comunidades autónomas han regulado la concesión de prestaciones económicas a los padres y/o madres que realizan dicha adopción compatibles con otras ayudas a las familias.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la concesión de una ayuda económica directa a las familias que realicen adopciones internacionales, compatible con otras ayudas a las familias, dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Cartagena, 2 de noviembre de 2006
LA PORTAVOZ, Teresa Rosique Rodríguez. LA DIPUTADA, Rosa Peñalver Pérez.

MOCIÓN 439, SOBRE CREACIÓN DE UNA UNIDAD REGIONAL DE FIBROMIALGIA EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. DOMINGO CARPENA SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-13705).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Domingo Carpena Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre creación de una unidad regional de fibromialgia en la Región de Murcia.

La fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica son un problema de salud que cada día está afectando a más personas y más capas sociales.

Existe un debate abierto, tanto a nivel clínico y social, sobre la naturaleza de fondo de esta enfermedad. Actualmente el tratamiento de este tipo de enfermos está diseminado entre distintas especialidades: medicina interna, reumatología, psiquiatría, unidades del dolor, etcétera.

Creemos que se hace necesario un abordaje integral de esta enfermedad, tanto por el bienestar de los afectados como de los familiares.

Del mismo modo, existen distintas asociaciones de autoayuda que están trabajando continuamente para sensibilizar a la sociedad y están solicitando un tratamiento integral a estos enfermos.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno

a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, cree y ponga en marcha una unidad regional de fibromialgia, con estructuración comarcal para el trato de estos enfermos.

Cartagena, 16 de noviembre de 2006
LA PORTAVOZ, Teresa Rosique Rodríguez. EL DIPUTADO, Domingo Carpena Sánchez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 370 y 371, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 370, sobre gestión de la residencia de ancianos Santa Teresa, de Abarán, mediante concierto con la Consejería de Trabajo y Política Social, formulada por D.^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-13712).

- Pregunta 371, sobre revisión de la clasificación de la residencia de ancianos Santa Teresa, de Abarán, formulada por D.^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-13713).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 20 de noviembre de 2006
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento de las respuestas que a continuación se relacionan, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a preguntas de los señores diputados que respectivamente se indican:

- Respuesta VI-13696 a pregunta 358 (BOAR 117), sobre autoría del informe de impacto territorial

entregado a la Consejería de Industria y Medio Ambiente por el Ayuntamiento de Cieza, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto.

- Respuesta VI-13697 a pregunta 360 (BOAR 117), sobre cumplimiento de la sanción impuesta a la planta de almacenamiento situada en el paraje de Las Moreras, de Roldán (Torre Pacheco), formulada por D.^a

Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 20 de noviembre de 2006

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 33,28 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 33,28 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X